

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**40317** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife sobre otorgamiento de concesión administrativa de ocupación de dominio público portuario a favor de la entidad Disa El Hierro, S.L en la zona de servicio del Puerto de La Estaca (isla de El Hierro).*

En la sesión celebrada por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife en fecha 24 de octubre de 2024, se acordó otorgar concesión administrativa a la entidad DISA EL HIERRO S.L. para la explotación de un gasoducto para transporte de butano y un oleoducto para transporte de productos blancos entre el Puerto de La Estaca y la factoría que la citada empresa tiene en la isla de El Hierro, bajo las siguientes condiciones y con estricta sujeción al resto que se establecen en el Pliego:

- Plazo, veinte años, a contar desde el 11 de noviembre de 2024.

- Tasa de Ocupación, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de tres mil seiscientos cinco euros con sesenta y siete céntimos (3.605,67 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 173 al 182 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

- Tasa de Actividad, cuyo importe anual, calculado para el presente año, asciende a la cantidad de cinco mil cien euros con cuarenta y ocho céntimos (5.100,48 €/año) con sujeción a lo dispuesto en los artículos 183 al 192 del citado texto legal.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.7 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de octubre de 2024.- El Presidente, Pedro Suárez López de Vergara.

ID: A240050080-1